

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2016 DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA**

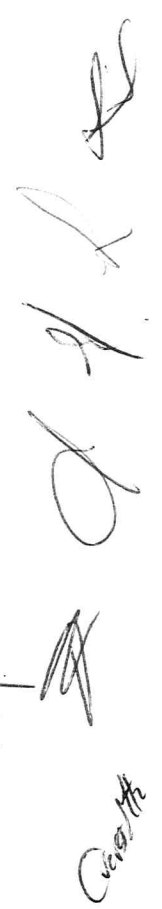
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del diecisiete de junio de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas ubicada en el noveno piso del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), ubicado en la calle Dante N° 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2016 del Comité de Transparencia, previa convocatoria formal mediante oficio **CONAPRED/UETAI/154/2016**, de fecha catorce de junio de dos mil dieciséis, suscrito por la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y Disposición 9, fracción I, inciso a, del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, las siguientes personas integrantes: la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité; el **Mtro. Federico Hidalgo Huchim Gamboa**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en representación del C.P. Sergio Federico Gudiño Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED; el **Lic. Javier Gómez Guerrero**, Subdirector de Planeación y Evaluación, en representación de la Lic. Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración, Planeación y Finanzas del CONAPRED.

Asimismo, se encontraron presentes en calidad de invitados: La **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información; en representación de la Lic. Nuriney Mendoza Aguilar, Directora General Adjunta de Quejas; el **Lic. Iván Rodrigo Bautista Espinoza**, Jefe de Departamento de Archivo de Concentración; El **Lic. Jaime Cuevas Martínez**, Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y No Discriminación y la **Lic. Lidia Romero Pérez**, Subdirectora de Estudios.

Iniciado el acto, se procedió a desahogar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.



3. Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2016 del Comité de Transparencia.
4. Respuesta a la solicitud de Información 0441000008216, con relación a la clasificación de la información como reservada.
5. Clasificación de la información como reservada a las solicitudes 0441000010216, 044100010516 y 0441000012416, por encontrarse el expediente en trámite.
6. Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum. -----

La Lic. **Fabiola María Pérez Rodríguez**, verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. ---

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

La Lic. **Fabiola María Pérez Rodríguez**, dio lectura y sometió a consideración de las personas presentes el Orden del Día propuesto. -----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. ---

3.- Mención y aprobación del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2016 del Comité de Información.-----

Sin más comentarios ni observaciones, el Comité se pronunció por la adopción del siguiente:-----

Acuerdo ACI/44/2016: Se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2016 del Comité de Transparencia. -----

4.- Respuesta a la solicitud de Información 0441000008216 "todos los documentos, datos estadísticos, acciones, talleres y todo lo relacionado con los avances de la línea de acción 3.3.2 "Avanzar en la incorporación de las trabajadoras del hogar remuneradas al régimen obligatorio de la seguridad social", que aparece en el Programa Nacional de Igualdad y No Discriminación 2013-2018." [sic], relacionado a la clasificación de la información como reservada, la



Lic. Lidia Romero Pérez, mencionó que, conforme a lo expuesto en la Cuarta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2016 del Comité de Información, en donde se requirió la ampliación del plazo para otorgar la respuesta correspondiente a la solicitud de información en cuestión, relacionado con las opiniones nacionales e internacionales vertidas por este consejo a diferente normatividad o documentos que abordan el tema de trabajo del hogar, se clasificaron como información reservada, una vez realizada la prueba de daño, conforme a lo establecido en marco normativo aplicable antes 5 de mayo del presente año, toda vez que la Dirección de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales, motivó y fundamento dicha clasificación, considerando que todos los documentos realizados sobre el tema forman parte de un proceso deliberativo, ya que se está realizando un análisis en conjunto con diversas instituciones a nivel nacional, para lograr la ratificación del convenio internacional 189, a favor de las personas trabajadoras del hogar. En tanto no se tenga haya ratificado dicho Convenio por el Estado Mexicano, tanto las opiniones como los documentos seguirán formando parte del proceso deliberativo. Es importante señalar que, en lo que respecta a la opinión vertida en el ámbito nacional, la Secretaría de Gobernación (Segob), la clasifica de origen, de lo cual existe un oficio emitido por la misma en donde se establece el fundamento y la motivación del por qué las opiniones se encuentran clasificadas como información reservada.-----

Sin más comentarios ni observaciones, el Comité se pronunció por la adopción del siguiente:-----

Acuerdo ACI/45/2016: Se aprueba por unanimidad la confirmación de la clasificación de información como reservada, relacionada la Solicitud de información 0441000008216.-----

5.- Clasificación de la información como reservada a las solicitudes 0441000010216, 044100010516 y 0441000012416, por encontrarse el expediente en trámite. La **Lic. Siomara Heredia Escudero** comentó que, tanto la solicitud **0441000010216** "*Solicito de la manera más atenta las quejas y o denuncias relacionadas con abusos de autoridad discriminacion por orientacion sexual discapacidad fisica cometan actos u omisiones que violen los derechos humanos o de cualquier otra indole en el que se encuentre involucrado el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Informacion y Proteccion de Datos Personales INAI antes IFAI*" [SIC], así como la solicitud **0441000012416** "*Por medio de la presente solicitud solicito de la manera más atenta, la relación de cualquier tipo de procedimiento en versión pública en los que se encuentre involucrado el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Publica (acoso laboral, abuso de autoridad, discriminación, etc) solicito la fecha del procedimiento, tipo de*



procedimiento, resolución y el nombre o nombres del servidor público involucrados, etc. de los años 2014, 2015 y lo que va del 2016.” [SIC]; están relacionadas a un expediente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Comentó que el expediente entró en trámite en diciembre del 2015 y a la fecha aún se encuentra en proceso deliberativo. En lo que concierne a la solicitud de información **044100010516** se requiere “En alcance a la solicitud de información con número de folio 0441000007016 y en referencia a la respuesta de fecha 11/05/2016, solicito atentamente se especifique el nombre de las 46 instituciones culturales señaladas por cometer presuntos actos de discriminación, esto durante el año 2004 al 30 de abril de 2016. De darse el caso, que entre el listado de estas instituciones se encuentre una Biblioteca, Hemeroteca o Archivo, pido el expediente de la queja y/o reclamación en copia simple.” [SIC] se localizó un expediente, el cual también se encuentra aún en trámite, por tal motivo se solicitó la clasificación de la información como reservada.

Acuerdo ACI/46/2016: Se aprueba por unanimidad la clasificación de la información como reservada, relacionada a las solicitudes de información con folio 0441000010216, 044100010516 y 0441000012416.

6.- Asuntos Generales. La Lic. **Siomara Heredia Escudero** comentó que, se recibieron diecisiete solicitudes de información: **0441000010616, 0441000010716, 0441000010816, 0441000010916, 0441000011016, 0441000011116, 0441000011216, 0441000011316, 0441000011416, 0441000011516, 0441000011616, 0441000011716, 0441000011816, 0441000011916, 0441000012016, 0441000012116 y 0441000012216**, en las cuales se requiere una serie de documentos, a los que se hace referencia en diferentes informes anuales de 2012 a 2013. La mayoría de los documentos requeridos deberán entregarse en versiones públicas gratuitas, toda vez que cuentan con menos de diez fojas, a excepción del correspondiente a la solicitud folio 0441000011916, ya que este consta de 31 fojas, motivo por el cual se pondrá a disposición del solicitante para su reproducción en copia simple o certificada. Derivado de lo anterior, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de las versiones públicas de los documentos que serán entregados para dar respuesta a las solicitudes de información antes mencionadas. Derivado de la revisión, análisis y observaciones realizadas a la Dirección General Adjunta de Quejas, por los participantes en esta sesión de trabajo del Comité de Transparencia, se instruye a dicha unidad administrativa a que realice las modificaciones correspondientes y una vez llevadas a cabo, la plenaria del Comité se pronuncia por el siguiente

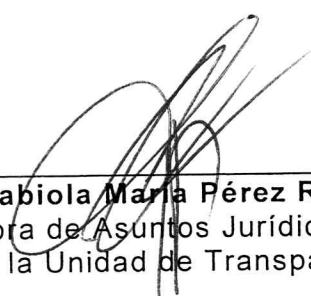




acuerdo. -----

Acuerdo ACI/47/2016: Se aprueban por unanimidad, una vez realizadas las modificaciones instruidas en el desarrollo de esta Sesión de Trabajo, las versiones públicas de los documentos que darán respuesta a las solicitudes de información con los siguientes folios: 0441000010616, 0441000010716, 0441000010816, 0441000010916, 0441000011016, 0441000011116, 0441000011216, 0441000011316, 0441000011416, 0441000011516, 0441000011616, 0441000011716, 0441000011816, 0441000011916, 0441000012016, 0441000012116 y 0441000012216.-----

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Quinta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2016 del Comité de Transparencia, siendo las 12:25 horas del día 17 de junio de 2016.

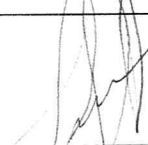


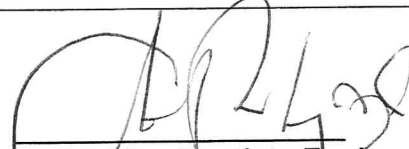
INTEGRANTES DEL COMITÉ

 Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez Directora de Asuntos Jurídicos y titular de la Unidad de Transparencia	 Mtro. Federico Hidalgo Huchim Gamboa Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno del CONAPRED
 Lic. Javier Gómez Guerrero Subdirector de Planeación y Evaluación, en representación de la Lic. Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración, Planeación y Finanzas y Coordinadora de archivos del CONAPRED	

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Estas firmas integran el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo 2016 del Comité de
Información del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

INVITADOS PERMANENTES

 <hr/> <p>Lic. Lidia Romero Pérez Subdirectora de Estudios</p>	 <hr/> <p>Mtra. Siomara Heredia Escudero Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información</p>
 <hr/> <p>Lic. Jaime Cuevas Martínez Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y No Discriminación</p>	 <hr/> <p>Lic. Iván Rodrigo Bautista Espinoza Jefe de Departamento de Archivo de concentración</p>

